

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO,
DE LOS SERVICIOS, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, EN RELACIÓN
AL TRANSPORTE EN AUTOBÚS TURÍSTICO POR LA CIUDAD DE
DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN**

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

A la vista de la propuesta emitida por Comité de Evaluación y una vez cumplimentado adecuadamente por el licitador seleccionado para la adjudicación -a saber, JULIÁ/ALSA (UTE integrada por Automóviles Luarca, S.A.U. y Juliá Travel S.A.) - el requerimiento de solicitud de documentación remitido por el Órgano de Contratación de San Sebastián Turismo-Donostia Turismo S.A., éste ha acordado la adjudicación del contrato de los servicios ordinarios y extraordinarios en relación al transporte en autobús turístico por la ciudad de Donostia / San Sebastián a favor de dicha empresa.

El Comité de Evaluación ha analizado y valorado las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de valoración de proposiciones previstos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas correspondiente, otorgando una puntuación de hasta 70 puntos a la propuesta técnica y hasta 30 puntos a la proposición económica.

Han sido 4 las empresas licitadoras, no habiéndose descartado y ni excluido del procedimiento de contratación ninguna candidatura.


Finalmente ha resultado JULIÁ/ALSA (UTE integrada por Automóviles Luarca, S.A.U. y Juliá Travel S.A.) con 84 puntos (56 puntos en la propuesta técnica y 28 puntos en la proposición económica) la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el cómputo general de la valoración, debido a que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración de proposiciones previstos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas. El contrato se ejecutará por los siguientes precios unitarios y por un plazo de duración de 8 años, prorrogable por sucesivos periodos de un año, hasta un máximo de dos años adicionales:

- Precios unitarios máximos por la prestación de servicios relativos al transporte ordinario en autobús turístico: 1,01 euros por viajero joven y de 8,59 euros por viajero adulto.
- Resultados obtenidos por la realización de actuaciones y la prestación de servicios extraordinarios reparto en la siguiente proporción: 70 % para SAN SEBASTIÁN TURISMO/DONOSTIA TURISMO, S.A. y 30 % para el adjudicatario.

- Resultados obtenidos por la explotación publicitaria y cualquier otro aprovechamiento económico: reparto del 80% SAN SEBASTIÁN TURISMO/DONOSTIA TURISMOA, S.A. y el 20% para el adjudicatario.

La formalización del contrato se llevará a cabo una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la remisión de la presente notificación, y en el plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento para la formalización del mismo.

En Donostia-San Sebastián, a 27 de junio de 2013


Juan Karlos Izagirre Hortelano
Donostia Turismoko Lehendakaria
Presidente San Sebastián Turismo